



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 178

PARRAL, **10 Ene 2014**

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ**.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Descanso Laboral, correspondiente al año 2014, a don(a) **LUIS PINO ANDRADES**, Honorarios, Prodesal, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	20.01.2014	24.01.2014

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/nba
DISTRIBUCION:

- Archivo
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

PINO Apellido Paterno	ANDRADES Apellido Materno	LUIS Nombres
15.500.478-9 R.U.T.	TECNICO Grado	
SECPLAN Dirección	PRODESAL 3 Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2014 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 5

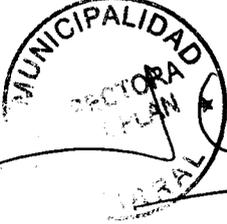
A contar desde el: 20/01/2014 Hasta el: 24/01/2014

Días pendientes: 10

SERÉ REEMPLAZADO POR: GUILLERMO BELMAR GUTIERREZ, JEFE TECNICO PRODESAL 3.



[Firma]
 Vº Bº Jefe Directo
GUILLERMO BELMAR GUTIERREZ
 INGENIERO AGRONOMO
 RUT.: 15.696.812-9



[Firma]
 Firma Funcionario

[Firma]
 Vº Bº Unidad Persona

Parral, 15 Enero 2014